

**ORDENANZA N°2802/2012**

**VISTO:**

El Expediente N° 1759 año 2011 del Registro de Mesa de Entradas de la Municipalidad de Rufino, iniciado por los señores Edmundo R. Wheeler y Alicia B. Sánchez; y

**CONSIDERANDO:**

Que los señores Edmundo R. Wheeler y Alicia B. Sánchez, en su carácter de propietarios de la vivienda de calle Crouzeilles 419 de Rufino, solicitan se les permita regularizar la ampliación de las reformas realizadas en dicha vivienda, solicitando se los exceptúe del punto de la Ordenanza N° 1975/90 respecto a la edificación del Barrio Julio Germán Muñoz que dice "deberán respetar el diseño y la estética original del barrio", dado que ante la imposibilidad de conseguir las tejas originales utilizadas en la vivienda existente se optó por emplear chapa color negra;

Que la Secretaría de Obras Públicas entiende que de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador con referencia a las ampliaciones en el Barrio Julio Germán Muñoz (Ordenanza Especial) no es factible la aprobación del plano de regularización presentado, y debería confeccionarse proyecto de ordenanza de excepción al plan regulador;

Que a tal fin y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por los solicitantes, amerita en la especie y ante la realidad existente, dar respuesta al requerimiento formulado, autorizando la excepción al Plan Regulador;

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO**


**Sanciona la siguiente:**

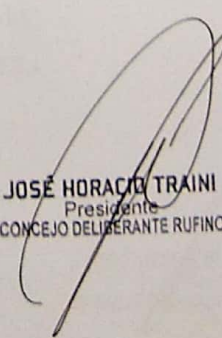
**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°:** Exceptúase a lo estipulado por el Plan Regulador, al proyecto de Regularización de ampliación presentado por los señores Edmundo Wheeler y Alicia Sánchez, **respecto a la edificación del Barrio Julio Germán Muñoz en el punto pertinente que dice "deberán respetar el diseño y la estética original del barrio"**, en el inmueble ubicado en calle Crouzeilles 419 de la ciudad de Rufino.-

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese y archívese.-

**SALA DE SESIONES, Rufino, 23 de Diciembre de 2.012.-**

  
GRACIELA GONZÁLEZ de SERRA  
Secretaria  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

  
JOSÉ HORACIO TRAINI  
Presidente  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO  
MESA DE ENTRADAS

27	N° EXPT.
12	HORA
12	Firma